

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ORDENA LA EJECUCIÓN DE:
“PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA CERATITIS CAPITATA MEDIANTE
LA TÉCNICA DEL INSECTO ESTERIL 2016-2017”**

Vista la propuesta de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca para la aprobación del presente expediente de ejecución del servicio a través de la empresa pública TRAGSA, y teniendo en cuenta que en el mismo se contienen las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de iniciación y el informe de la Intervención Delegada de la Intervención General en esta Conselleria sobre la retención y fiscalización previa del gasto.

Visto el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima (TRAGSA) y de sus filiales establecido en la Disposición Adicional vigésimo quinta del RDL 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales, y considerando lo dispuesto en el artículo 24 del mismo cuerpo legal,

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 28-1 de la Ley 5/83, de 30 de diciembre del Consell,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la memoria para la ejecución de: “PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA CERATITIS CAPITATA MEDIANTE LA TÉCNICA DEL INSECTO ESTERIL 2016-2017”.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto a que corresponde el presupuesto del servicio que se encomienda, con cargo a la aplicación 12.02.01.0000.714.80.2, del Estado de Gastos de la Generalitat Valenciana, y cuyo importe asciende a **5.767.405,50 euros**. (Importe no sujeto a IVA), con el siguiente desglose de anualidades

DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN		
AÑO	Aplicación	Importe
2016	12.02.01.0000.714.80.2	1.975.261,50 euros
2017	12.02.01.0000.714.80.2	3.792.144,00 euros

El pago de las prestaciones se realizará en la forma establecida en el expediente.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA D'AGRICULTURA, MEDI AMBIENT,
CANVI CLIMÀTIC I DESENVOLUPAMENT RURAL

TERCERO.- Ordenar la ejecución del servicio a la empresa pública TRAGSA (CIF: A-28476208) con un plazo de ejecución desde el 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017 y con sujeción a los Pliegos de Prescripciones técnicas y Ordenes del responsable de la encomienda, Vicente Dalmau Sorlí, Jefe del Servicio de Sanidad Vegetal quien llevará a cabo las labores de supervisión y dirección de las actividades objeto de la presente encomienda.

Valencia, 31 de mayo de 2016

La Consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio
Climático y Desarrollo Rural



Ch
[Redacted signature area]

[Redacted text]